

LICITACIÓN PROINGED 02/2026

Contratación de Bienes y Servicios Proyecto:

PROYECTO

“Construcción y Puesta en Marcha de Parques Solares Fotovoltaicos”

CIRCULAR N° 4

16 de julio de 2026.

REFERENCIA: Consultas

CONSULTA N°1:

PARQUE CASTILLA

1. En relación al sistema de cableado, ¿se requiere bandeja con protección específica? En caso afirmativo, ¿cuál es el tipo y grado de protección requerido?
2. El pliego establece requisitos técnicos mínimos para los módulos fotovoltaicos pero no menciona restricciones de marca. ¿Existe alguna marca o procedencia de paneles que no sea admisible?
3. En cuanto al sistema de transformación BT/MT, el pliego admite tres opciones (tipo ONAN aéreo biposte, tipo seco en caseta o centro de transformación compacto). ¿El comitente tiene alguna preferencia o condicionamiento al respecto?

RTA PROINGED:

1. El cableado no requiere bandeja, en el tramo de bajada de los cables hasta el soterramiento deberá ir con cobertura y protección que impidan su deterioro. Estarán fijados a las estructuras. Una vez en el suelo, directamente enterrados irán dentro de caños de PVC reforzados cuyo espesor de pared será mínimo de 3,2mm.
2. No hay restricciones de marcas o procedencia respecto de los módulos fotovoltaicos.
3. No hay preferencias. La instalación tipo biposte requerirá un sistema de protección antivandalismo.

CONSULTA N°2:

PARQUE MARISOL

1. ¿En qué condiciones se entregará el terreno al adjudicatario? ¿El comitente realizará trabajos previos de compactación y/o nivelación del suelo, o dichas tareas quedan íntegramente a cargo del contratista?
2. ¿El acceso de entrada al predio desde la vía pública se encuentra ejecutado, o su construcción también está a cargo del adjudicatario?

RTA PROINGED:

1. Respondido en CIRCULAR N°3, consulta N°4.
2. El acceso al predio desde la vía pública será acondicionado por la Cooperativa Eléctrica de Cnel. Dorrego. Su acondicionamiento y ejecución final quedará a cargo del adjudicatario.

CONSULTA N°3:

En el Pliego pudimos notar una contradicción respecto a la ubicación de los inversores. ¿Podrían aclarar la ubicación de los mismos?

En la página 34 del Pliego se indica: "No se permitirá la instalación de los inversores dentro de dicha sala" (en referencia a la Sala de Control). Sin embargo, en la página 59, dentro del punto 3.2.6 (Sala de Control) del Pliego de Especificaciones Técnicas, se establece:

"Los inversores se montarán sobre fosa", detallando además que las salidas de baja tensión de cada inversor hacia el tablero de BT de CA se tenderán en bandeja dentro de dicha fosa, lo cual indicaría que los inversores sí forman parte del recinto de la Sala de Control (montados sobre una fosa dentro de la misma).

Ambos textos resultan contradictorios entre sí respecto a si los inversores deben ubicarse dentro o fuera de la Sala de Control.

RTA PROINGED:

Los inversores no deberán ir por dentro de la Sala de Control. Podrán instalarse en el exterior de la misma y el cableado de los mismos deberá ingresar por fosa.

La presente Circular integra el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la LICITACIÓN PROINGED 02/2026.-